



RESOLUCION No. 774-AD-88.

Lima, 07 de NOVIEMBRE de 1988.....



Vista la solicitud presentada por la Federación Peruana de Basketball.

CONSIDERANDO:

Que, "FABRICA DE CALZADO EL DIAMANTE" ha efectuado la donación de  
(FIRMA DONANTE)  
VEINTICINCO MIL Y 00/100 INTIS (I/. 25,000.00....)

MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en Auspiciar Programa Cadete Masculino Bask. con destino a F.P. DE BASKETBALL....

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10º y 19º del Art. 9º del Dec. Leg. No. 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aceptar la donación que ha realizado "FABRICA DE CALZADO EL DIAMANTE" por la cantidad de VEINTICINCO MIL INTIS en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en Auspiciar Programa Cadete Masculino - Federación Peruana de Basketball.

ARTICULO SEGUNDO. - Autorizar la utilización de la donación precisada en el artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DINADAF
ASIGNACION ESPECIFICA	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 25,000.00 .....



RESOLUCION No. 774-AD-88.

Lima, 07 de NOVIEMBRE de 19 88.

.2

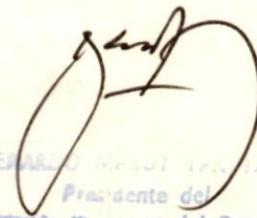
ARTICULO TERCERO. - Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días laborables, la presente Resolución a partir de la fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO. - Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO. - La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto cumplimiento de la presente Resolución, cautelando que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.

OP/JAF  
UR/LELB  
1ml.



  
GENERAL MANUEL VILLANUEVA  
Presidente del  
Estado Nacional del Deporte

## INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Auto: Res: 774-AO-88.

DEL DEPORTE

07-11-88

Trámite Documentario

POLJO No. 18

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE No 03739506 a/c, BANCO CAJA DE AHORROS DE LIMA	25,000	AUSPICIO DEL PROGRAMA DE BASKETBALL CATEGORIA CADETE MASCULINO.

## 4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social FABRICA DE CALZADO EL DIAMANTE

4.2. Representante Legal JOSE SPIHLMANN ENDERS

4.3. Domicilio: JR. ANTONIO DE ELIZALDE # 490 - LIMA

4.4. L.E. ó C.E.

4.5. L.T. 9003126

4.6. Fecha

4.7. Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA



6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

6.1. Dependencia Informante:

## 7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen

7.2 Sector

7.3 Pliego

7.6 Actividad

7.4 Programa

7.7 Partida

7.9 Firma (OP)

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto

7.10 Fecha:

Observaciones

## 8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

**1. DEPENDENCIA GESTORA:** FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE No 03739506 a/c. BANCO CAJA DE AHORROS DE LIMA	25,000	AUSPICIO DEL PROGRAMA DE BASKETBALL CATEGORIA CADETE MASCULINO.

### 4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social

FABRICA DE CALZADO EL DIAMANTE

4.2. Representante Legal

JOSE SPIHLMANN ENDERS

4.3. Domicilio:

JR. ANTONIO DE ELIZALDE # 490 - LIMA

4.4. L.E. ó C.E.

4.5. L.T. 9003126

4.6. Fecha

4.7. Firma del donante



### 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

6.1. Dependencia Informante:

### 7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen

7.2 Sector

7.3 Pliego

7.6 Actividad

7.4 Programa

7.7 Partida

7.9 Firma (OP)

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto

7.10 Fecha:

Observaciones

### 8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

## INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

**1. DEPENDENCIA GESTORA:** FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL.

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE No 03739506 a/c, BANCO CAJA DE AHORROS DE LIMA	25,000	AUSPICIO DEL PROGRAMA DE BASKETBALL CATEGORIA CADETE MASCULINO.

**4. DATOS DEL DONANTE**

4.1. Nombre ó Razón Social

FABRICA DE CALZADO EL DIAMANTE

4.2. Representante Legal

JOSE SPIHLMANN ENDERS

4.3. Domicilio:

JR. ANTONIO DE ELIZALDE # 490 - LIMA

4.4. L.E. ó C.E.

4.5. L.T.

9003126

4.6. Fecha

4.7. Firma del donante

**5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA**

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

6.1. Dependencia Informante:

**7. Reflejo Presupuestal:**

7.1 Volúmen

7.2 Sector

7.3 Pliego

7.6 Actividad

7.4 Programa

7.7 Partida

7.9 Firma (OP)

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto

7.10 Fecha:

Observaciones

**8. Control de Aprobación**

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

## INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

<b>1. DEPENDENCIA GESTORA:</b>	<b>FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL</b>	
--------------------------------	-----------------------------------------	--

<b>2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION</b>	<b>2.1. Valor</b>	<b>3. DESTINO DE LA DONACION</b>
CHEQUE No 03739506 a/c. BANCO CAJA DE AHORROS DE LIMA	25,000	AUSPICIO DEL PROGRAMA DE BASKETBALL CATEGORIA CADETE MASCULINO.

**4. DATOS DEL DONANTE**

4.1. Nombre ó Razón Social

FABRICA DE CALZADO EL DIAMANTE

4.2. Representante Legal

JOSE SPIHLWAN ENDERS

4.3. Domicilio:

JR. ANTONIO DE ELIZALDE # 490 - LIMA

4.4. L.E. ó C.E.

4.5. L.T. 9003125

4.6. Fecha

4.7. Firma del donante

**5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA**

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

6.1. Dependencia Informante:

**7. Reflejo Presupuestal:**

7.1 Volúmen

7.2 Sector

7.3 Pliego

7.6 Actividad

7.4 Programa

7.7 Partida

7.9 Firma (OP)

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto

7.10 Fecha:

Observaciones

**8. Control de Aprobación**

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

## INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL.

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE No 03739506 a/c. BANCO CAJA DE AHORROS DE LIMA	25,000	AUSPICIO DEL PROGRAMA DE BASKETBALL. CATEGORIA CADETE MASCULINO.

## 4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social

FABRICA DE CALZADO EL DIAMANTE

4.2. Representante Legal

JOSE SPIELMANN ENDERS

4.3. Domicilio:

JR. ANTONIO DE ELIZALDE # 490 - LIMA

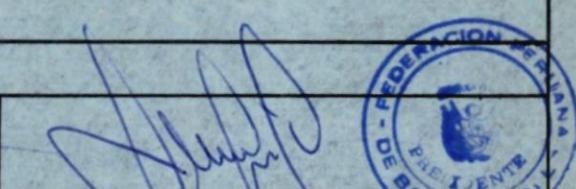
4.4. L.E. o C.E.

4.5. L.T.

9003125

4.6. Fecha

4.7. Firma del donante



5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

6.1. Dependencia Informante:

## 7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen

7.2 Sector

7.3 Pliego

7.6 Actividad

7.4 Programa

7.7 Partida

7.9 Firma (OP)

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto

7.10 Fecha:

Observaciones

## 8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

000046

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

## 1.- DEPENDENCIA GESTORA:

.....FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL.....

## 2.- DATOS DEL DONANTE:

2.1. Nombre o Razón Social:

FABRICA DE CALZADO EL DIAMANTE.....

2.2. Representante Legal:

JOSE SPIHLMANN ENDERS.....

2.3. Domicilio:

Jr. Antonio de Elizalde # 490 - Lima.....

2.4. L.E. o C.E. No.:

2.5. L.T. No 0003126

2.6. Fecha: 20.8.88

Firma del Donante

Firma de Dependencia Gestora



## 3. ESPECIFICACION DE LA DONACION:

CHEQUE N° 037399506 a/c. BANCO CAJA DE AHORROS DE LIMA.....

3.1. Valor:

I/. 25,000. ....

3.2. Destino de la Donación:

AUSPICIO DEL PROGRAMA DE BASKETBALL  
CATEGORIA CADETE MASCULINO.

MASCULINO.

## 4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/. 25,000.=

4.1. Volumen: 02

4.2. Sector: 13

4.3. Pliego: II

INSTITUCIONES PUBLICAS

EDUCACION .....

IPD .....

4.4. Programa: 101

4.5. Actividad: 001.03

FUNC. DES. SIST. DEP. NAC. ....

DINADAF .....

04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

## 5. INFORME LEGAL:

INFORME N° 225-OAJ-88

Esta Jefatura opina procedente aprobar la donación realizada por la FABRICA DE CALZADO EL DIAMANTE, por la suma de I/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Basketball en el Auspicio del Programa de Basketball Categoría Cadete Masculino, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9º

. /

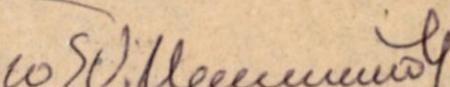
del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57º del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 25 de Octubre de 1988

OAJ/88  
TVM/sm  
Epx. 6928



Atentamente,

  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE